

LA EMPRESA ES PROPIEDAD DEL GRUPO ITALIANO ENEL

# Edesur: las ventas cayeron 5,7% en 2020 y perdió \$6.065 millones

**La distribuidora eléctrica atribuyó el impacto principal al congelamiento de las tarifas. Pero admite que por la pandemia hubo menos actividad económica y eso frenó la demanda de las industrias.**

Edesur informó a la Bolsa de Comercio que cerró 2020 con una pérdida de \$6.065 millones. En ese período la distribuidora de electricidad propiedad del grupo italiano Enel registró una caída de 5,7% en las ventas de energía, explicada sobre todo por el derrumbe de consumo entre las industrias que vieron afectada su actividad por la pandemia.

Sin embargo, la compañía destacó que los malos resultados del año pasado se explican fundamentalmente por el congelamiento de tarifas que dispuso el Gobierno frente a la emergencia sanitaria. “Los Ingresos registraron una disminución del 25% durante 2020, producto del congelamiento tarifario vigente y varias medidas impuestas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) y otras relacionadas, durante la pandemia (COVID 19)”, remarcó Edesur en el comunicado.

En esa misma línea argumental, sostuvo: “El EBITDA del año 2020 alcanzó apenas 486 millones de pesos, afectado por el congelamiento de las tarifas (caída de ingresos). Comparado con el ejercicio 2019, se adicionan los efectos del acuerdo firmado con las autoridades nacionales durante dicho ejercicio, para la resolución de los asuntos regulatorios pendientes relacionados con el período 2006-2017. El resultado operativo (EBIT) empeoró en línea con la disminución del EBITDA. La baja en el Resultado del ejercicio se explica fundamentalmente por la pérdida operativa registrada y por una menor ganancia por ajuste por inflación, parcialmente compensada por menores costos financieros y por un menor cargo por impuesto a las ganancias”.

También destacó que su deuda neta disminuyó un 17% respecto del año anterior. “Como en los últimos 10 años, Edesur sigue sin distribuir dividendos y reinvierte la totalidad de los recursos disponibles”, subrayó.

De todos modos, las inversiones en el período citado retrocedieron en la comparación interanual. “Alcanzaron en el año 2020 los 9.487 millones de pesos que, sumados a los más de 700 millones de dólares invertidos en los últimos cuatro años (2016-2019), han permitido la continua mejora en la reducción de la duración promedio de los cortes en un 29% respecto de 2019. La caída de las inversiones

comparado con el 2019 se debe a la menor caja disponible por el congelamiento tarifario y por limitaciones impuestas por las autoridades durante la cuarentena”, abundó Edesur.

Respecto de la demanda acumulada de energía eléctrica en su área de concesión, Edesur detalló que “disminuyó un 1,8% respecto al año 2019 alcanzando los 19.540 GWh. Cabe destacar que el aumento del consumo de las demandas residenciales, como consecuencia de la cuarentena (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) impuesta por el Gobierno según Decreto DNU 297/2020 del 20/03/2020, no ha compensado la fuerte caída del consumo eléctrico de las medianas y grandes demandas (comercios/pequeñas



**EN ROJO.** Edesur destacó que el aumento del consumo residencial no llegó a compensar la fuerte caída entre empresas medianas y grandes.

y grandes industrias), situación que agudizó la recesión económica de los últimos años, y con ello la caída del consumo eléctrico a nivel país”.

Al analizar los cambios de hábitos que provocó la pandemia entre los usuarios, dijo que “se observa una migración del consumo desde áreas como el microcentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia zonas residenciales, preferentemente de la Provincia de Buenos Aires, con un destacado aumento”.

Así, las ventas totales de 2020 sumaron 15.477 GWh y se redujeron en un 5,7% con respecto a 2019 (16.413 GWh) por retracción de la demanda e incremento de las pérdidas de energía.

● La duración promedio de los cortes (SAIDI) ha tenido una mejora del 29% respecto a 2019.

- La cantidad de clientes registró un leve aumento, del orden del 0,8%, debido al crecimiento de los clientes de tarifa T1 -pequeñas demandas de uso residencial.

● Las pérdidas de energía pasaron de 15,5% en 2019 a 18,9% en 2020 explicada por el deterioro de la situación económica del país y por restricciones de operaciones en terreno impuestas por el regulador.

SÓLO QUEDARON EN CARRERA LOS FONDOS INVERLAT Y CONO SUR INVESTMENTS

## Falabella recibió dos ofertas por Sodimac

La venta de las operaciones de Falabella y su consecuente salida del país, se transformó en una saga centrada principalmente en Sodimac, su área de negocios dedicada a la venta de materiales para la construcción y equipamiento del hogar.

En el cierre del plazo para la presentación de propuestas, hubo sólo dos interesados que hicieron llegar la documentación requerida. Pero lo hicieron bajo la intención de quedarse con las operaciones de Sodimac y desestimaron la chance de mantener abiertas las tiendas departamentales que fueron el corazón de los negocios de Falabella desde su fundación en Chile. Así los últimos locales que sobreviven en el microcentro (sobre la calle Florida) y en Unicenter, van camino a su desaparición.

Sólo quedaron en carrera dos fondos de inversión: InverLat y Cono Sur Investments.

El primero es dueño de marcas de consumo masivo como alfajores Havanna. Y estuvo interesado por comprar la operación de Walmart que finalmente pasó al grupo De Narváez. Su cabeza visible es el exdirectivo local de Citibank Guillermo Stanley, acompañado por sus socios Carlos Giovanelli y Damián Pozzoli.

El segundo fondo es Cono Sur Investments, que está liderado

por José Manuel Ortiz Masllorens, quien tiene como antecedente en el sector haber participado en The Exxel Group, un fondo pionero en el país, fundado por Juan Navarro, otro ex Citibank.

Bercomat, el grupo de la familia Bercovich, finalmente no se presentó pese a que muchos lo veían como el candidato puesto para quedarse con Sodimac, ya que lleva 60 años en la venta de productos para la construcción, tiene una cadena de más de 30 locales distribuidos en Capital Federal, el GBA, Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y Entre Ríos y cuenta con más de 800 empleados que conocen el rubro.

Desde que se lanzó el proceso de búsqueda de un comprador para

Falabella, en septiembre del año pasado, ha corrido mucha agua bajo el puente. Lo que comenzó siendo un negocio atractivo para media docena de grupos interesados, fue perdiendo interés a medida que los dueños chilenos fueron modificando las condiciones para los candidatos.

Lo que en un principio se presentó como una oferta de unidades de negocios separadas, luego cambió por decisión de la familia Solari, controlante del grupo. Así fue que sólo CMR, la tarjeta de compra y crédito de Falabella, seguiría camino por separado, ya que pasaría a manos de Banco Supervielle, con toda su cartera de clientes.

En cambio, quien se quede con

Sodimac también deberá hacerse cargo de terminar de liquidar la parte residual de las tiendas Falabella y cerrar el centro de distribución donde trabajan casi 300 personas, en su mayoría afiliados del Sindicato de Camioneros.

A esto se suma la intransigencia de los dueños chilenos de permitir el uso de la marca Falabella, ni siquiera para un período de transición, algo que tampoco cayó bien entre los potenciales compradores de la empresas

El grupo esta próximo a presentar sus resultados del cierre del año 2020 que mostrarían un mercado en recuperación gradual, con una marcada tendencia al aumento de las ventas a través de los canales online.

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA N° 101**

EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar:

**OBJETO:** 1) Régimen Tarifario de Transición Decreto N° 1020/20; 2) Celebrar la Audiencia Pública prevista en las Resoluciones N° RESOL-2020-271-APN-DIRECTORIO#ENARGAS a RESOL-2020-276-APN-DIRECTORIO#ENARGAS. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 16 de marzo de 2021 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2021-14257503- -APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Asuntos Legales, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción en el "Registro de Participantes Oradores" (conf. Artículo 6° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16), comenzará el 01 de marzo de 2021, y los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I N° IF-2021-15286544-APN-GAL#ENARGAS, aprobado en el ARTICULO 3° de la RESOL-2021-47-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS I-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** El plazo para la inscripción en el Registro de Participantes se extenderá hasta las 23.59 horas del día 11 de marzo del 2021. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos (2) días, en dos (2) diarios de gran circulación y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; indicándose que en virtud del Decreto N° 1020/20, estos plazos podrán ser modificados